

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Santa Marta

TRASLADOS

Hoy Primero (01) de noviembre de dos mil veintidós (2022) CORRO TRASLADO a las partes de la LIQUIDACIÓN DE COSTAS realizada por la secretaria del despacho. (Art 446 C. G. P.)

DEMANDANTES

DEMANDADOS.

2010-349 OTONIEL GÓMEZ VS. JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDÉZ Y OTROS

2019-180 SANDRA BOLAÑOS vs. MANPOWER PROFESSIONAL LTDA

2020-218 ELIS DE LOS REYES vs. COLPENSIONES

2021-048 LORENA PINEDA VS. A SALUD TOTAL S.A.

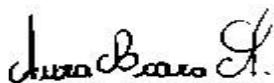
2021-071 NIDIA SANDOVAL VS. CONDOMINIO TORRES DE MAGOGO

2021-192 JORGE LUIS JUDEX VS. COLPENSIONES Y OTROS

2021-237 JOHANNA ALFONSO VS. INVERSIONES SAKUYA S.A.S.

2021-259 MÓNICA SÁNCHEZ VS. COLPENSIONES

2022-070 JORGE ARANGO VS. COLVISEG DEL CARIBE



AURA ELENA BARROS MIRANDA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta.
Hoy, Veinte (20) de octubre de 2022. **Rad. - 47-001-31-05-002-2021-00071-00.** Informe Secretarial. Paso al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que las sentencias se encuentran ejecutoriadas, hay que liquidar las costas. Ordene.



AURA ELENA BARROS MIRANDA
Secretaria



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA**

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUIDO POR **NIDIA ELENA SANDOVAL PÉREZ** CONTRA
CONDominio TORRES DE MAGOGO RAD: 47-001-31-05-002-2021-00071-00.

Santa Marta, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Por secretaría practíquese la liquidación de costas de conformidad con el Artículo 366 del Código General del Proceso, a favor de la parte demandante y a cargo de la parte demandada.

CÚMPLASE.

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
Juez

Como está ordenado se elabora la siguiente liquidación de costas a favor de la parte demandante y a cargo de la parte demandada:

| | |
|--|--------------------|
| AGENCIAS EN DERECHO - PRIMERA INSTANCIA | |
| Condominio Torres de Magogo | \$1.200.000 |
| AGENCIAS EN DERECHO - SEGUNDA INSTANCIA | |
| Condominio Torres de Magogo | \$1.000.000 |
| TOTAL | \$2.200.000 |



AURA ELENA BARROS MIRANDA
Secretaria

Firmado Por:
Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **455dfa8c597c96382bfe1fa722dd12cd5cc137f8c7f2b34ba417face3e9af5fe**

Documento generado en 31/10/2022 04:43:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>